

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Memorandum N° 24, de fecha 28.03.16, del Encargado de la Oficina de Deportes al Señor Administrador Municipal.
4. Decreto Exento N° 00676, de fecha 04.04.16. Llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Deserción, de fecha 20.04.16.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere adquirir Implementación deportiva, para la ejecución del proyecto **"EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA TU SANTA CRUZ"**.
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente del IND, Número de Cuenta 114.05.01.001.001.001.

DECRETO

EXENTO N° 00845

1. **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada: **"IMPLEMENTACION DEPORTIVA PROYECTO IND EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA TU SANTA CRUZ"**, autorizada por Decreto Exento N° 00676, de fecha 04.04.16, debido a que no se presentaron oferentes a esta Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GAGV/MARR/FMGR/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- Deporte (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/



GONZALO ANDRÉS GÁLVEZ VENEROS
Administrador Municipal